



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 04 -2012-PGRLM-GR

Lima, **10 ENE 2012**

VISTO:

El Memorándum N°010 -2012-MML/PGRLM-SRAF de fecha 09 de enero de 2012, el Informe N° 002-2011-MML/PGRLM-SRAF-AL de fecha 06 de enero de 2012, emitido por la Jefa del Área de Logística, que solicitan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del PGRLM; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Edicto N° 254 del 25 de abril del 2003, se constituyó el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana como órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima; que actúa con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal N° 465;

Que, el artículo 35° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone que las contrataciones y adquisiciones que realizan los Gobiernos Regionales se sujetan a la Ley de la Materia, promoviendo la actividad empresarial regional;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, aprueban las normas que deben observar las entidades del Sector Público en los Procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras y regulan las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, dispone además que los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional y que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 1576 de fecha 28 de diciembre de 2011 se aprobó el Plan de Acción y Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 468 de fecha 29 de diciembre de 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2012 del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana;

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Que, de conformidad con las facultades conferidas previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del PGRLM aprobado mediante Ordenanza N°1029-MML y su modificatoria Ordenanza N° 1140-MML, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 29812, la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y contando con la opinión favorable de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas y el Visto Bueno de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana para el Ejercicio Presupuestal 2012, que como Anexo N°01, forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- El Plan aprobado debe estar a disposición de los interesados en la oficina de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el SEACE y en la página Web de la institución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de la fecha de su aprobación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA


SUSANA VICTORIA CÓRDOVA ÁVILA
GERENTE (e)

C) SIGLAS :

AI NOMBRE DE LA ENTIDAD :

D) UNIDAD EJECUTORA :

001

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

Para generar el archivo para el OGE Presiones CTRL + Q

E) RUC :

20518396332

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

485

001

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

Para generar el archivo para el OGE Presiones CTRL + Q

E) RUC :

20518396332

Para generar el archivo para el OGC Prestare CTRL + Q																									
N.º	ITEM ÚNICO	ANTE-CEBOTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	USUARIOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES	COÓRDO DE UNIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	1. DIVISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
4	CONCURSO PÚBLICO	99	2 - SERVICIOS	-	Alquiler de Oficinas Administrativas del PORUM	5 - UNIDAD	1.00	611,712.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ÁREA LOGÍSTICA - SRAF	15	01	01	Proceso de Exoneración					0 - SI	
8	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	Alquiler de inmueble para Oficinas de la Subgerencia Regional de Desarrollo Social y la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico del PORUM	5 - UNIDAD	1.00	55,680.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ÁREA LOGÍSTICA - SRAF	15	01	01	Proceso de Exoneración					0 - SI	
9	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	44	1 - BIENES	-	Adquisición de Utiles de Oficina	5 - UNIDAD	1.00	34,504.20	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ÁREA LOGÍSTICA - SRAF	15	01	01	Comercio Mayor					0 - SI	
9	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	44	1 - BIENES	-	Adquisición de Material PAO	32 - PAQUETE	1.00	39,504.45	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ÁREA LOGÍSTICA - SRAF	15	01	01						0 - SI	
9	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	84	2 - SERVICIOS	-	Contratación de Seguros Patrimoniales	187 - SERVICIO	1.00	27,200.00	1 - Soles	00	4 - Abril	1 - Compra Corporativa Prescritiva	0 - Procedimiento Clásico		001307 - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (A32)	15	01	01						0 - SI	
8	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	15	1 - BIENES	-	Suministro de Combustible	20 - GALON	1,800.00	78,032.80	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial			15	01	01						0 - SI	
						Gasolín de 90 octanos	1	24,396.00																0 - SI	
						Gasolín de 97 octanos	2	20,020.00																0 - SI	
						Diésel B5 - B50	3	33,613.80																0 - SI	
8	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	53	1 - BIENES	-	Adquisición de Uniformes para el Personal del PORUM	5 - UNIDAD	1.00	59,904.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01						0 - SI	
						Uniformes de Damas	1	26,520.00																0 - SI	
						Uniformes de Caballeros	2	32,384.00																0 - SI	
9	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	2 - SERVICIOS	-	Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Rehabilitación de Areas Verdes Productivas a través de la Promoción de la Agricultura Urbana en los Distritos de Alta Vistas, Comas y Cercado de Lima	138 - EXPEDIENTE	1.00	22,200.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ÁREA LOGÍSTICA - SRAF	15	01	01						0 - SI	
9	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	20a, Conv	AMC 0005-2011- PORUM - 20a, Conv	1 - SI																				0 - SI	

